

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 1 de agosto del 2023

Radicado No. 2021-00682

De conformidad con lo solicitado en archivo digital No. 23, y de conformidad con el artículo 316 del CGP, el Despacho **dispone:**

1. ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación propuesto por la parte actora en contra del auto de fecha 18 de noviembre de 2021.

2º. Sin condena en costas.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ